

RESOLUCION N° 053/2015.

PARANÁ, 26 de mayo de 2015.-

VISTO:

El convenio de Cooperación para la Creación e Implementación de Laboratorios Regionales de Investigación Forense suscripto por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25/08/2014 se recibió en esta Procuración General de la Provincia de E.R., UN (1) Kits Maletín Ultimate CSI GSA, Lynn Peavy, por un importe total de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$33.576,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense.-

La utilización de los elementos que componen dicho maletín, preparado especialmente para su traslado a diversos lugares de la Provincia, debe ser realizada por personal técnico especializado en la escena del crimen, por lo que se considera oportuno transferir de manera gratuita dichos elementos a la Dir. de Criminalística de la Policía de la Provincia para su mejor aprovechamiento en su función auxiliar de la justicia penal, para su prudente uso en la investigación de los hechos criminales que ocurran dentro de la Provincia de Entre Ríos (Art. 57 primera parte, Ley 5140 t.o. Decr. 404/95).-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) ACEPTAR la donación efectuada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, de UN (1) Kits Maletín Ultimate CSI GSA, Lynn Peavy, por un importe total de **PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$33.576,00)**, otorgándosele al mismo el alta correspondiente.-

2º) LIBRESE OFICIO a la Presidenta del Excmo. S.T.J. Dra. Claudia Mónica Mizawak, a los efectos que se expida sobre la factibilidad operativa de la Transferencia **de manera gratuita el Kits Maletín Ultimate CSI GSA, Lynn Peavy**, a la Policía de la Provincia de Entre Ríos, Dirección de Criminalística interesada.-

3º) COMUNIQUESE al Departamento Patrimonio para su toma de razón y efectos que correspondan, y archívese.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libró oficio vezos al S.T.J. Costa


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL